

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 343

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: **Demandas** planteadas por la comunidad mbya guaraní, provincia de Misiones referente a la tala y robo de maderas de su territorio. Adopción de medidas para su solución. **Perié (J. A.)**. (1.797-D.-2008.)

– Beatriz S. Halak. – Daniel R. Kroneberger. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – Sergio F. Varisco. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para encontrar una solución a las reiteradas denuncias de la comunidad indígena mbya guaraní, provincia de Misiones, referida a tala y robo de maderas de su territorio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Maria C. Moisés.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según publicaciones realizadas en el periódico “El Territorio” de Misiones, los días 23 de marzo, 2 y 3 de abril del corriente año, se reiteran los reclamos por parte de la comunidad Tekoa’á Arandú, y las denuncias manifestadas respecto a la supuesta complicidad del cacique de Pozo Azul, para permitir la tala y el apeo ilegal de la única reserva perteneciente a la nación mbya guaraní.

El cacique Nicanor Benítez, viene denunciando la tala y robo de maderas desde hace tres años atrás, en los juzgados de Eldorado y San Vicente, como al Ministerio de Ecología, Gendarmería y en la Policía de la provincia de Misiones, sin obtener nunca respuesta a sus denuncias. Pero según las informaciones, determinan como responsables de estos hechos, a los propios integrantes de la comunidad

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para encontrar una solución a las reiteradas denuncias de la comunidad indígena mbya guaraní, provincia de Misiones, referida a tala y robo de maderas de su territorio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, haga saber la preocupación por las reiteradas demandas planteadas por la comunidad mbya guaraní, conocida como Tekoa’á Arandú,emplazada en Pozo Azul, departamento de Belgrano, provincia de Misiones, referente a las diversas denuncias sobre tala y robo de maderas de su territorio.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

Maria C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini.

mbya, señalándolos responsables de lo acontecido, sin respetar el derecho inalienable a la defensa. Hecho que resulta un despropósito ya que los denunciantes, hoy resulten denunciados, sin derechos a defenderse ni a sí mismos ni a sus bienes.

La comunidad mbya guaraní detectó la tala y embarque de 2.000 metros cúbicos de árboles de alto valor comercial, como cedros, guatambú, laurel e incienso dentro de su territorio. Propiedades que pertenecen a la nación guaraní, que también son reservas provinciales y sus árboles están protegidos por ley, por lo tanto donde se produjo la tala y apeo ilegal, está en manos de los guaraníes y pesan sobre ese territorio las dos restricciones que ratifican la intangibilidad de las masas boscosas.

Por lo brevemente acá expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julia A. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, contemple las inquietudes y reiteradas demandas planteadas por la comunidad mbya guaraní, conocida como Teko'a Arandú, emplazada en la intersección de las rutas provinciales 17 y 20 en Pozo Azul, departamento de Belgrano, provincia de Misiones, referente a las aclaraciones sobre las diversas denuncias sobre tala y robo de maderas de su territorio.

Julia A. Perié.